ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE LOTA ALCALDIA

JEBUJEEPI AAFV

16 (1) MUNICIPALIDAD DE LOTA
PATENTES COMERCIALES
15 NOV. 2017 |
LOTA, 13 NOV. 2017

DECRETO Nº 1879

VISTOS:

a) Solicitud presentada por SRES. BAZAR

YMAKLAU LIMITADA. R.U.T Nº

Certificado de Destino Nº 65 de fecha

06/11/2017 Iniciación de Actividades / Contrato de Arriendo para obtener Patente Comercial

b) D. S. Nº 2385 de Ministerio del Interior Publicado en el Diario Oficial el 20/11/96 que fija el texto refundido D. L. Nº 3063 de 1979, Ley de Rentas Municipales.

 c) Ley Nº 19.880 sobre bases de los procedimientos administrativos que rigen los actos de los órganos de la administración del Estado.

d) D.F.L N

 ^o 1, de 2006 de Ministerio del Interior, Publicado en Diario Oficial del 26/07/2006 que fija texto refundido de la Ley 18.695,.

Y, en uso de lo dispuesto en el Art. 12 y las Facultades que me confiere el Art. 63 de la Ley Nº 18,695 Orgànica Constitucional de Municipalidades.

DECRETO:

Autorizase a SRES. BAZAR

YMAKLAU LIMITADA. R.U.T Nº

Para que funcione con Patente Comercial en

MAURICIO VELASQUEZ VALENZUELA

Calle Monsalve Nº 164-D, Lota Con Giro: BAZAR, PAQUETERIA Y ART. DE LIBRERIA.

2.- La patente se otorga en forma DEFINITIVA en cumplimiento a los requisitos que están contemplados en los Reglamentos y Ordenanzas vigentes sobre la materia.

NICIPA

ALCALDE

ANOTESE, COMUNIQUESE, ARCHIVESE

ALCALDE

JOSE MICUEL ARJONA BALLESTEROS SECRETARIA MUNICIPAL

Distribución:

SECRETARIO MUNICIPAL

- Sres. Bazar Ymaklau Ltda.
- C/c Patentes Comerciales. -
- C/c Oficina Transparencia.-
- Archivo